



**NAPPO**

North American Plant Protection Organization  
Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

**EC – 4 - Informe de la Secretaría del 2020 en cuanto al logro de los objetivos del Plan estratégico del 2016-2020**

Este informe preliminar enlaza específicamente los resultados del **Programa de trabajo de la NAPPO del 2020** con las seis metas y submetas del Plan estratégico del 2016-2020.

Se invita al Comité Ejecutivo a:

1. *Acusar* recibo de este informe.
2. *Comentar* acerca de la conveniencia y continuación de esta modalidad de informe.
3. *Utilizar* el informe para obtener información adicional acerca de las decisiones en la priorización de proyectos nuevos.

Meta - Plan estratégico del 2016-2020		
1. Proteger los recursos vegetales de Norteamérica, incluyendo al medio ambiente, contra la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de las plantas		
Submeta	En el 2020	Proyectos/actividades continuos
a. Desarrollar un mecanismo para identificar, priorizar, validar y responder a las amenazas fitosanitarias en Norteamérica, mediante enfoques armonizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Iniciativa de Contenedores Marítimos de Norteamérica (NASCI, por su sigla en inglés) ahora incluye a México</li> <li>• El documento de ciencia y tecnología sobre los <i>Riesgos relacionados con <b>Lymantriids</b> de interés para la región de la NAPPO</i> se finalizará en el año 2020</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar la validación de los <i>períodos de riesgo de la <b>palomilla gitana asiática</b> en los países reglamentados</i> con el fin de ajustar los programas de certificación de embarcaciones en Norteamérica - ¿mayo del 2021?</li> <li>• Aprobar las NRMF 5 y 9 y el documento de C y T sobre <i>Lymantriid</i></li> </ul>
b. Aplicar un enfoque regional para las medidas fitosanitarias, coordinando las iniciativas de salvaguarda en Norteamérica, elaborando normas o protocolos y proporcionando un marco/mecanismo para implementarlos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La versión en inglés del <i>Manual de muestreo fundamentado en el riesgo – parte I</i> se publicó en el sitio web de la NAPPO</li> <li>• Se inició el trabajo sobre el <i>Manual de MFR – parte II</i></li> <li>• Se tradujo/publicó la Memoria del taller de implementación de la NIMF 38 en español</li> <li>• La NASCI ahora incluye a México</li> <li>• Se actualizaron la <b>NRMF 9 - Autorización de laboratorios para realizar pruebas fitosanitarias</b>, la <b>NRMF 5 - Glosario de términos fitosanitarios</b> de la NAPPO y la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta de país para la NRMF 22</li> <li>• Completar el documento de C y T sobre Plagas contaminantes de productos de madera, la guía para la NIMF 25, la actualización de las NRMF 38 y 35</li> <li>• Actualizar la página web de la NASCI con el contenido de México</li> <li>• Inicio de la convocatoria para las propuestas de proyectos nuevos de la NAPPO en el 2021</li> </ul>

	<p><b>NRMF 22</b> - <i>Directrices para la construcción y operación de una instalación de contención para insectos y ácaros que se utilizan como agentes de control biológico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se progresó en el documento de C y T sobre <i>Organismos contaminantes de productos de madera</i>, la guía para mejorar la implementación de la <b>NIMF 25</b> - <i>Envíos en tránsito</i> y la actualización de la <b>NRMF 38</b> – <i>Importación de algunos productos de madera y bambú hacia un país miembro de la NAPPO</i></li> <li>• Inicio/avance en el <i>proyecto piloto sobre el virus del fruto rugoso café del tomate (ToBRFV)</i> para la armonización de protocolos de diagnóstico para patógenos de semillas</li> <li>• Continuar con la revisión/actualización de la <b>NRMF 35</b> – <i>Directrices para la movilización de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides hacia un país miembro de la NAPPO</i></li> </ul>	
<p>c. Identificar las amenazas en el extranjero (plagas o vías) que presentan riesgos importantes para los países miembros de la NAPPO y establecer un enfoque armonizado para manejarlas, incluyendo, de ser posible, un enfoque regional para el análisis de riesgo de plagas (ARP)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La NASCI ahora incluye a México</li> <li>• El documento de ciencia y tecnología sobre los <i>Riesgos relacionados con Lymantriids de interés para la región de la NAPPO</i> se finalizará en el año 2020.</li> <li>• Se avanzó en el trabajo del documento de C y T sobre <i>Organismos contaminantes de productos de madera</i>, la guía para mejorar la implementación de la <b>NIMF 25</b> - <i>Envíos en tránsito</i> y la actualización de la <b>NRMF 38</b> - <i>Importación de algunos productos de madera y bambú hacia un país miembro de la NAPPO</i></li> </ul>	

## 2. Actividades armonizadas de protección fitosanitaria diseñadas para facilitar el comercio seguro

Submeta	En el 2020	Proyectos/actividades continuos
<p>a. Preparar un marco exhaustivo para la región de la NAPPO con el fin de identificar <i>las brechas y prioridades</i> y determinar cuáles normas, procedimientos o prácticas deberían elaborarse, mantenerse, actualizarse o archivarse</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las submetas a y b de la meta 2 se abordaron específicamente cada vez que el CCM y CE revisaron y priorizaron las propuestas nuevas de proyectos presentadas para consideración de los interesados de la NAPPO</li> <li>Véase el punto 1b</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Véase la meta 1 arriba</li> </ul>
<p>b. Elaborar normas regionales y otros documentos prioritarios, según la información científica y técnica más reciente que esté disponible y sea de mayor relevancia para los países miembros de la NAPPO</p>		
<p>c. Ayudar a los países de la NAPPO en la interpretación e implementación de las normas regionales y la promoción de su aplicación prevista, incluyendo, a través de iniciativas de capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía para mejorar la implementación de la <b>NIMF 25 - Envíos en tránsito</b></li> <li>La versión en inglés del <i>Manual de muestreo fundamentado en el riesgo – parte I</i> se publicó en el sitio web de la NAPPO; se inició el trabajo sobre el <i>Manual de MFR – parte II</i> – ambas apoyan la implementación de las NIMF 23 y 31</li> <li>Se tradujo/publicó la Memoria del taller de implementación de la <b>NIMF 38</b> en español</li> </ul>	
<p>d. Brindar asistencia, de solicitarse, a los países miembros de la NAPPO en la mediación, presentación y discusión de la información técnica necesaria para ayudar a evitar o resolver una controversia fitosanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>d. No hubo actividades en el 2020</li> <li>e. Se sugirió archivar la NRMF 16</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>
<p>e. Evaluar los éxitos y desafíos de la</p>		

implementación de las normas regionales para ajustarlas a las condiciones mundiales cambiantes.

### 3. Mantener la dedicación activa de la industria/interesados en las actividades de la NAPPO

<i>Submeta</i>	<i>En el 2020</i>	<i>Proyectos/actividades continuos</i>
a. Trabajar con la industria/interesados para dar seguimiento a las prácticas cambiantes de la industria con el fin de entender de una mejor forma cómo estas pueden influir en las prácticas fitosanitarias y hacerlas que concuerden con las normas de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los interesados de la industria forman parte del Grupo Consultivo de la Industria y participan en ocho grupos de expertos de la NAPPO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación de la Reunión Anual del 2021 junto con la Conferencia de Salvaguarda de Norteamérica</li> <li>Se planea realizar una encuesta entre los interesados con respecto a otras modalidades para la reunión anual de la NAPPO del 2021</li> </ul>
b. Establecer los procedimientos para solicitar, considerar y fomentar la aportación de la industria/interesados en cuanto a las prioridades y los futuros programas de trabajo anuales de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comentarios recibidos de parte de la industria durante el período de consulta de país del 2020</li> <li>Artículos/contribuciones de la industria para el boletín de la NAPPO</li> <li>La NASCI ahora incluye a México – se está buscando activamente la participación de la industria mexicana de contenedores marítimos</li> </ul>	
c. Hacer partícipe a la industria mediante la representación activa en los GE, según corresponda, para asegurar la contribución de la industria en la elaboración de normas de la NAPPO y sus actividades, así como su apoyo en la implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Véanse los puntos 3a y 3b</li> </ul>	
d. Adoptar otros enfoques prácticos para continuar incentivando el diálogo activo y la asociación con la industria/interesados		

en asuntos de protección fitosanitaria y armonización normativa		
<b>4. Contribuir con el liderazgo en la comunidad fitosanitaria internacional</b>		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2020</i>	<i>Proyectos/actividades continuos</i>
a. Presentar las normas de la NAPPO y propugnar el uso de éstas como modelos de las normas de la CIPF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo sitio web de la NAPPO «más adaptativo»</li> <li>• Se están enlazando varios productos/páginas web de la NAPPO a las páginas del sistema fitosanitario del PFI</li> </ul>	
b. Promover la elaboración de las normas de la CIPF pertinentes para los países miembros de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El anexo de la NIMF 38 es la prioridad 1 del Comité de normas de la CIPF; la administradora es M. Zlotina de la ONPF de EE. UU.</li> </ul>	
c. Identificar los asuntos relacionados con políticas de sanidad vegetal emergentes fuera de la región de la NAPPO que tengan la posibilidad de afectar a sus países miembros y considerar la necesidad de tomar medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se nominó a la DE de la NAPPO para representar a los 3 países miembros de la NAPPO en el Grupo de debate sobre el fortalecimiento de los sistemas de alertas y respuestas ante brotes de plagas</li> </ul>	
d. Apoyar y asociarse activamente con la Secretaría de la CIPF en cuanto a las iniciativas y actividades estratégicas (p. ej., elaboración de normas internacionales, identificación de expertos calificados, organización del AISV y otras actividades de importancia para la región de NA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 4c</li> <li>• La NAPPO representa a todas las ORPF en el Comité de aplicación y desarrollo de la capacidad (CADC) – la DE es líder en el CADC para diversos de sus subgrupos entre ellos, la guía exhaustiva de la NIMF 15 – <i>Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional</i> – y el Grupo de acción de contenedores marítimos</li> <li>• La NAPPO promueve activamente al Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV)</li> <li>• La NAPPO identificó a los expertos para el tema del comercio electrónico</li> <li>• La NAPPO participa activamente en todos los foros electrónicos que inició la Secretaría de la CIPF</li> </ul>	

<p>e. Contribuir con el liderazgo entre las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF) en el ámbito mundial a través de la Consulta técnica entre ORPF (CT-ORPF) y enfocar la atención en las ORPF de las Américas, por ejemplo, colaborando con el Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La NAPPO trabaja estrechamente con otras ORPF en la agenda de la CT-ORPF y otros asuntos estratégicos (Términos de referencia y Reglamentos de procedimientos para la CT-ORPF)</li> <li>• La NAPPO participa activamente en el grupo de coordinación del GICSV, el cual actualmente dirige el COSAVE</li> <li>• La NAPPO participa activamente en los grupos de trabajo del GICSV — HLB, ePhyto, moscas de la fruta, <i>Tuta absoluta</i>, langosta y <i>Fusarium oxysporum</i> TR-4— a través de expertos de los países miembros de la NAPPO, además de la colaboración que se brinda mediante la interpretación y traducción de documentos para las reuniones del GICSV</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el 2021 la NAPPO tendrá la responsabilidad de guiar las actividades del GICSV en el hemisferio – un compromiso de dos años el cual inicia en marzo del 2021</li> </ul>
<p>f. Apoyar la armonización mundial mediante el diseño y ofrecimiento de capacitación dirigida para asegurar la interpretación e implementación constante de las normas fitosanitarias internacionales entre las principales regiones comerciales fuera de la región de NA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hubo actividades en el 2020</li> </ul>	
<p>g. Colaborar con otras organizaciones internacionales relevantes para la NAPPO (por ejemplo, la Comisión para la Cooperación Ambiental, el Convenio sobre la Diversidad Biológica)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 4e</li> </ul>	
<p>h. Apoyar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y otras organizaciones en el</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No hubo actividades en el 2020</li> </ul>	

fortalecimiento de la  
región del Caribe

**5. Promover y mantener las actividades de protección fitosanitaria y medidas fitosanitarias de la NAPPO con bases científicas y técnicas**

<i>Submeta</i>	<i>En el 2019</i>	<i>Proyectos/actividades próximos</i>
a. Proporcionar y promover un mecanismo dinámico para el intercambio oportuno de información científica y técnica sólida entre los miembros, incluyendo cualquier tecnología relevante y emergente que pueda surgir de las entidades de investigación y los grupos de la industria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo sitio web de la NAPPO</li> <li>• GE de la NAPPO coordina las comunicaciones relacionadas con el AISV</li> <li>• La versión en inglés del <i>Manual de muestreo fundamentado en el riesgo – parte I</i> se publicó en el sitio web de la NAPPO – este apoya la implementación de la NIMF 23 y la 31</li> <li>• Se tradujo/publicó la Memoria del taller de implementación de la <b>NIMF 38</b> en español</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la Reunión Anual del 2021 junto con la Conferencia de Salvaguarda de Norteamérica</li> </ul>
b. Identificar tecnologías nuevas, promover su uso y trabajar para facilitar su implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalizar con el trabajo de revisión/actualización de las <b>NRMF 9 y 22</b></li> <li>• Se inició/avanzó en el <i>proyecto piloto sobre el virus del fruto rugoso café del tomate (ToBRFV) para la armonización de protocolos de diagnóstico para patógenos de semillas</i></li> <li>• Se avanzó en el trabajo de la guía para mejorar la implementación de la <b>NIMF 25 - Envíos en tránsito</b> y la actualización de la <b>NRMF 38 - Importación de algunos productos de madera y bambú hacia un país miembro de la NAPPO</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase la meta 1 arriba</li> </ul>
c. Fortalecer las asociaciones con las organizaciones investigadoras, científicas y otras organizaciones pertinentes con el fin de lograr mayor apoyo para los objetivos y las actividades de la NAPPO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamada con la Sociedad Internacional de Información de Plagas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 5a anteriormente</li> </ul>

## 6. Crear e implementar estrategias de comunicación y promoción de la NAPPO

<i>Submeta</i>	<i>En el 2020</i>	<i>Proyectos/actividades continuos</i>
a. Demostrar y comunicar claramente la importancia y relevancia de la NAPPO en la protección de los recursos vegetales a los funcionarios principales y otros funcionarios en cada país miembro, la industria, otros interesados incluyendo al público en general	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevo sitio web de la NAPPO</li> <li>• Boletín de la NAPPO</li> <li>• Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO) - participación estratégica continua de la NAPPO</li> <li>• Reuniones virtuales de la CT-ORPF</li> </ul>	
b. Explorar la posibilidad de contar con mecanismos de comunicación alternativos con el fin de diseminar la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 6a</li> <li>• Posible reunión anual de la NAPPO del 2021 a través de la modalidad virtual</li> </ul>	
c. Facilitar la coordinación estratégica entre los sectores de la industria de NA para abordar proactivamente los desafíos y aprovechar las oportunidades de importancia mundial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Véase el punto 6a</li> <li>• B. Gething, miembro de la industria de EE. UU., ha sido nominado por la NAPPO para participar en el ámbito de la CIPF en la elaboración de una guía para mejorar la implementación de la NIMF 15</li> </ul>	